



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-JM25-2024

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, AREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SEGURIDAD PUBLICA)", CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7, 33 FRACCION I, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONOMICOS DEL CONCEPTO UNICO OFERTADO, PRESENTADO POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, HACIENDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DEL LICITANTE **GIRAMSA S.A. DE C.V.** NO CONSIDERA SOLVENTE, DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, DEBIDO A LO SIGUIENTE:
 - EN EL DOCUMENTO VII QUE PRESENTA, **FORMATO QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS IMPRESAS EN EL ESTADO**, EN EL SEGUNDO PARRAFO MANIFIESTA QUE SUS VENTAS ANUALES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES SON DE \$ 95,497.65, SIN EMBARGO AL REVISAR SU ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS PRESENTADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, EN DICHA DECLARACION REPORTO VENTAS POR LA CANTIDAD DE \$ 90,981,245.00
 - EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, POR EL LICITANTE PARTICIPANTE NO ES UN PRECIO CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, YA QUE EL MONTO DE LA MEDIANA DEL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA CONVOCANTE ES MAYOR AL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, DEBIENDO SER POR LO MENOS 40% INFERIOR AL MONTO DE LA MEDIANA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4 FRACCION XXV Y ART 10 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO. (**ANEXO A**).
 - ASI MISMO EN EL CONCEPTO UNICO CONSECUTIVO **TRAJE ANTIMOTIN 1** Y DERIVADO DE LA REVISION FISICA (**ANEXO B**) POR PARTE DEL AREA REQUERENTE Y PERSONAL OPERATIVO DEL AREA CON LA PRESENCIA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO A LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:



EL TRAJE ANTIMOTIN PRESENTADO POR EL LICITANTE CARECE DE ETIQUETAS QUE IDENTIFIQUEN MARCA Y MODELO DEL BIEN, EN RELACION A LO OFERTADO EN SU ANEXO N°1 PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA.

LOS BROCHES QUE CUBREN EL ÁREA DE BOTA SE DESPRENDEN FACILMENTE Y NO PROPORCIONAN EL AGARRE ADECUADO; POR LO TANTO, OPERATIVAMENTE NO CUMPLE CON SU FUNCION QUE ES PROTEGER EL PIE DE QUIEN LO PORTA.

- CONCEPTO UNICO CONSECUTIVO 2 **BASTON** Y DERIVADO DE LA REVISION FISICA (**ANEXO A**) POR PARTE DEL AREA REQUIRENTE Y PERSONAL OPERATIVO DEL AREA CON LA PRESENCIA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO A LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

EL BASTÓN PRESENTADO POR EL LICITANTE CARECE DE MARCA Y MODELO (SOLO SE VISUALIZAN LAS LETRAS "M" "R" Y SU ANEXO N°1 OFERTO MODELO PR-24, MARCA GIRAMSA POR LO CUAL NO COINCIDE LO OFERTADO CON LA MUESTRA FISICA.

ASI MISMO, PREVIA REVISION SE VERIFICO QUE EN SU EMPUÑADURA SE ENCUENTRAN DEFECTOS FABRICACION (REBABAS DE PLASTICO) LO CUAL CON LA MANIPULACIÓN DEL BASTÓN PUEDE OCASIONAR LESIONES FÍSICAS EN LAS MANOS.

- ASI MISMO EN EL CONCEPTO UNICO CONSECUTIVO 3 **CASCO BALISTICO** Y DERIVADO DE LA REVISION FISICA (**ANEXO A**) POR PARTE DEL AREA REQUIRENTE Y PERSONAL OPERATIVO DEL AREA CON LA PRESENCIA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO A LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

EL CASCO OFERTADO CUENTA CON ALMOHADILLAS DESPRENDIBLES, AL MOMENTO DE SU REVISIÓN FISICA, SE VERIFICO QUE SE DESPRENDE EL VELCRO DE LA ALMOHADILLA DE POLIESTIRENO.

- EN RELACION AL CONCEPTO UNICO CONSECUTIVO 5 FORNITURA Y DERIVADO DE LA REVISION FISICA (**ANEXO A**) POR PARTE DEL AREA REQUIRENTE Y PERSONAL OPERATIVO DEL AREA CON LA PRESENCIA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO A LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE VISIBLEMENTE USADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

LA FAJILLA NO SE ADHIERE CORRECTAMENTE CON EL BROCHE DE SEGURIDAD TRES PUNTOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.7 DESCALIFICACION DEL LICITANTE INCISO A) QUE A LA LETRA DICE "A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA".

2. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **C. ALEJANDRO GARCIA VARGAS** SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, POR LO CUAL GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE QUE LO ADJUDICADO NO REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACION POR LA EVALUACION REALIZADA POR EL AREA REQUIRENTE (DICTAMEN TECNICO).

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:



ADJUDICACION

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

1. EL CONCEPTO UNICO A LA PERSONA FISICA C. **ALEJANDRO GARCIA VARGAS**, POR UN MONTO CON I.V.A. INCLUIDO DE \$ **996,668.52 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.)**, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE LAS CONDICIONES **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DIA **03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, A LAS 15:30 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS SERA EL DIA **06 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 3.1 GARANTIAS** DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

LOS ANTICIPOS. ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, LA CUAL SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE, A MAS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DIAS HABILES**, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 13:09 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.



FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Presidente del Comité de Adquisiciones: Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.	No se presento	No se presento
Secretario Técnico: C.P.C. Edgar Hacial Bustos Olivares Secretario de la Tesorería y Administración.	Representante: Luz Janet Jiménez Novales	
Asesor: C.P.C. José Salvador González Cruz Titular del Órgano Interno de Control	Representante: JORGE PEREZ GARCIA	
Vocal: C. Ma Antonieta Roldan Lucio Directora General de Administración	Representante: Dacia Mercedes Meador Mota	
Asesor: C. Rosa María Mayoral Jiménez Síndico Procurador Hacendario	No se presento	No se presento
Asesor técnico: Capitán Rafael Guerrero Gómez Secretario de Seguridad Ciudadana Área requeriente	Representante: Elizabeth Susana Vargas Mejia	

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (ASESOR NORMATIVO)

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección General de Normatividad)	No se presento	No se presento

LICITANTES PARTICIPANTES

Licitante: Giramsa S.A. de C.V.	Representante: Tanner Vanessa Carrero	
Licitante: C. Alejandro García Vargas	Alejandro García Vargas	